

**MEJORAS. PLAN ANUAL DE CALIDAD 2016.****AREA DE MEJORA:** Calidad Institucional**Código PAC2016-M01:** *Implementar el gestor de actas y registro de reuniones del Centro*

El sistema está disponible.

El nuevo equipo directivo decidirá el responsable del mantenimiento del sistema y su aplicación.

**AREA DE MEJORA:** Seguimiento y coordinación de las enseñanzas**Código PAC2016-M02:** *Aumento de las competencias académicas de la Comisión de Ordenación Académica (COA) del nuevo centro, en detrimento de las COA de los antiguos centros*

Implantado

La Comisión Académica del nuevo Centro gestiona los Grados en Ingeniería Forestal, en Ingeniería del Medio Natural y del Master en Ingeniería de Montes.

Las COA de los antiguos Centros gestionan exclusivamente los Títulos en extinción.

El Grado en Ingeniería en Tecnologías Ambientales, debido a su carácter intercentros, es gestionado de forma independiente.

Los Másteres no habilitantes: "El Agua en el Medio Natural. Usos y Gestión", "Técnicas de lucha contra incendios forestales", y "Gestión de turismo ecológico y sostenible", se gestionan en comisiones independientes para cada máster

**AREA DE MEJORA:** Seguimiento y coordinación de las enseñanzas**Código PAC2016-M03:** *Unificación para todos los Grados impartidos en el centro del plazo establecido por la Jefatura de Estudios para la renuncia a la evaluación continua, para aquellas asignaturas en las que no se establezca un plazo propio en sus guías docentes*

Implantado

Desde el segundo semestre del curso 2015/16, se publica una fecha común para los tres grados impartidos en el centro.

**AREA DE MEJORA:** Seguimiento y coordinación de las enseñanzas**Código PAC2016-M04:** *Unificar la normativa de los Trabajos Fin de Grado (TFG) para todos los Grados impartidos en el centro*

Implantado

En la Junta de Escuela del 14 de marzo de 2016 se aprobó la normativa unificada para los trabajos Fin de Grado del centro.

**AREA DE MEJORA:** Seguimiento y coordinación de las enseñanzas**Código PAC2016-M05:** *Creación de una comisión para la gestión de los Trabajos Fin de Grado (TFG) de todas las titulaciones del Centro, incluyendo la aprobación de los guiones y el nombramiento de los tribunales*

Implantado.

De acuerdo con la normativa de Trabajos Fin de Grado aprobada en la Junta de Escuela del 14 de marzo de 2016, se ha creado la comisión que gestiona los trabajos fin de grado.

**AREA DE MEJORA:** Calidad institucional**Código PAC2016-M06:** *Considerar nuevas estrategias para aumentar la respuesta de las encuestas de satisfacción realizadas por rectorado.*

No implantado. Se tomó la decisión de seguir realizando las encuestas de satisfacción en el centro.

Las razones fundamentales que condujeron a esta actuación fueron:

- Se considera más adecuado aplicar la encuesta a final de curso, en lugar de a principio del siguiente curso.
- Los resultados están disponibles antes de acabar el curso.
- La realización de las encuestas no es problemática, ya que se puede llevar a cabo de forma presencial, en papel o informatizada, durante alguna clase de cada curso.

<b>AREA DE MEJORA:</b> Seguimiento y Coordinación de las Enseñanzas
<b>Código PAC2016-M07:</b> <i>Inicio del proceso de unificación de las encuestas docentes a los alumnos sobre el profesorado, supeditado a la adquisición de equipamiento para su procesamiento</i>
No implantado. Este año no ha sido posible la adquisición del equipamiento necesario para el procesamiento de las encuestas del profesorado.

<b>AREA DE MEJORA:</b> Seguimiento y Coordinación de las Enseñanzas
<b>Código PAC2016-M08:</b> <i>Difusión y utilización real del modelo de presentación de alegaciones al plan semestral docente de las titulaciones</i>
No implantado. El modelo, diseñado para obtener datos fiables de dos indicadores: IND-PR/CL/001-02: Nº de alegaciones aceptadas sobre presentadas por DA al Plan Semestral de Evaluación, y IND-PR/CL/001-03: Nº de alegaciones aceptadas sobre presentadas por Departamentos al Plan Semestral de Evaluación, debido al proceso de interacciones sucesivas imprescindibles para llegar a la elaboración del plan semestral docente, hace muy difícil la expresión por escrito de cada etapa. Son los Jefes de estudio los que, en la medida de lo posible, tratan de registrar cada incidencia. Se pone en duda la eficacia del indicador.

<b>AREA DE MEJORA:</b> Seguimiento y Coordinación de las Enseñanzas
<b>Código PAC2016-M09:</b> <i>Proponer un único coordinador para cada titulación del Centro</i>
No implantado. Se considera que debe esperarse a la integración completa de los centros, por lo que se pospone.

<b>AREA DE MEJORA:</b> Calidad Institucional
<b>Código PAC2016-M10:</b> <i>Nombrar un Técnico Responsable de Comunicación y Redes Sociales del Centro</i>
Parcialmente implantado. Se ha creado la oficina de comunicación y la comisión de comunicación. El PAS encargado lo hace sin que se le haya asignado este perfil. Será necesario modificar la RPT del PAS, por lo que se decide posponer el nombramiento a la integración de todo el personal en el centro único.

<b>AREA DE MEJORA:</b> Calidad Institucional
<b>Código PAC2016-M11:</b> <i>Nombrar un Técnico Responsable de Calidad en el Centro</i>
No implantado. El nombramiento o designación de un Técnico de Calidad con un nivel de Jefatura de Sección, que centralice y se responsabilice de todas las tareas que supone el Sistema Interno de Garantía de Calidad del centro es un asunto complicado y a nivel de Rectorado, ya que debe ser un funcionario de esa área o con esos conocimientos, y las plazas deben cubrirse mediante concurso de méritos. Será necesario modificar la RPT del PAS, por lo que se decide posponer el nombramiento a la integración de todo el personal en el centro único.